

Las advertencias del Gremio se cumplieron, la contracción del sector industrial es una realidad y los números lo demuestran.

Hace unos años empezábamos a vivir en el Paraguay un proceso de grandes inversiones para avanzar en el proceso de industrialización de los productos primarios que el sector agropecuario nos ofrece, en particular, el procesamiento y molienda de oleaginosas (soja, girasol, etc). Lastimosamente, al inicio del año 2014 con la entrada en vigor del decreto 1029 que reglamenta la Ley 5061 esta situación cambió y las inversiones en el sector industrial de oleaginosas se frenaron por la falta de una señal clara del Estado. Un dato categórico es que desde enero de 2014 a la fecha, NO se ha invertido un dólar más en ampliación de capacidad fabril instalada.

El gremio viene solicitando al Gobierno Nacional que reivindique la categoría industrial de la harina, aceite y otros productos elaborados a partir de la soja y se establezca un trato tributario justo hacia estos rubros procesados, que, en nuestro país, por un error de categorización del decreto 1029 son considerados del mismo nivel que la materia prima (sin valor agregado), lo que es considerado un despropósito para nuestro sector, que ha invertido más de 500 millones de dólares en la instalación de fábricas con tecnología de punta para el procesamiento de oleaginosas. Debido a esta calificación, hoy en día la Industria de Molienda cuando exporta, recibe la devolución de solo el 50% del IVA Crédito Fiscal, cuando de acuerdo a la ley 5061/13 le correspondería la devolución del 100% del IVA. El IVA no devuelto a la industria de la soja va en contra del espíritu mismo de la ley, es dinero que corresponde a la agroindustria y no al Estado. Por eso exhortamos al poder ejecutivo a que CUMPLA LA LEY.

Este actual sistema impositivo y la falta de implementación por parte del Gobierno de mecanismos que contrarresten y compensen los diferenciales que otros países tienen en vigor, para que la industria de molienda nacional mantenga su competitividad y pueda competir con otros países en igualdad de condiciones, está presionando a la caída del nivel de industrialización y está fomentando un retroceso hacia una economía basada en la exportación de granos en estado natural, aportando poco al Estado en cuanto a impuestos y al país en cuanto a generación de empleo.

El gremio ha advertido de esta situación desde el año 2014 y ha trabajado con el Ministerio de Industria y Ministerio de Hacienda en la búsqueda de una corrección a esta situación vía la emisión de un nuevo decreto que corrija la calificación de “industria primaria o incipiente” que el decreto 1029 reglamentó. Hoy en día está en manos del Poder Ejecutivo un borrador de Decreto que subsana este error, al que hacemos referencia, y que revierte la calificación ilegal, injusta y arbitraria, pues carece de rigor científico. Luego de más de dos años de reuniones el problema persiste y, además, el panorama para el sector se complicó aún más con la aparición de una combinación de factores que lo están impactando negativamente.

Desde la Cappro venimos señalando y advirtiendo sobre estas amenazas que se fueron sumando y que hacen peligrar la viabilidad y sustentabilidad del negocio, el sector agroindustrial lejos de ir afianzándose y creciendo, está contrayéndose.

Una de las principales amenazas para el sector es la rehabilitación de la admisión temporaria de granos de soja en Argentina, que en la práctica funciona como una “aspiradora” de materia prima que se va de Paraguay sin darle mayor valor agregado y sin impactar, vía generación de empleos, en un problema de fondo que nuestro país tiene: PUESTOS DE TRABAJO DE CALIFICADOS, FORMALES Y DE CALIDAD.

Este evento, sumado con otros factores generaron el desabastecimiento de materias primas para las industrias locales y el consecuente incumplimiento de los programas de molienda del año 2016. Durante este año, según información pública de la Aduana Argentina, casi 690,000 toneladas de soja paraguaya se ingresaron a ese país bajo el régimen de admisión temporaria, generando un fuerte impacto y desabastecimiento de materia prima en las fábricas paraguayas.

Todos nuestros temores de encontrarnos con un escenario poco alentador en este 2016 se fueron cumpliendo y los números lo comprueban, en el período enero-noviembre de este año se procesó un volumen total de 3.592.852 toneladas de granos de soja, unas 12.844 toneladas menos que en el mismo período del año anterior, y en diciembre las plantas industriales ya no están moliendo, por lo que cerraremos el año de molienda 2016 con un volumen menor al 2015, en un año en que se esperaba un mayor volumen de industrialización proyectado en base a la producción récord de materia prima que fue de aprox. 9,17 millones de ton. Esto en la práctica, generó un retroceso en el nivel de industrialización que en 2016 fue del 39%, por debajo del 44% registrado en el año 2015.

Las industrias de molienda tienen hoy márgenes negativos, lo cual hace aún más atractivo y rentable exportar el grano en estado natural y los números evidencian que ese es el sector que más ha crecido este año, las exportaciones totales de soja en estado natural alcanzaron este año al cierre del período enero-noviembre un volumen de 5.366.375 toneladas que representa casi el 60% de la Producción Nacional de soja de este año 2016. En lo que va del año se produjo un crecimiento del 18% en el volumen de exportación de granos de soja en estado natural comparado con el mismo período del año anterior que fue de 4.562.567 toneladas. Uno de los factores de este aumento del volumen exportado de soja en granos es el régimen de admisión temporaria argentino. Los destinos de exportación (Unión Europea, Turquía, Rusia y Brasil) que el Paraguay ha conseguido en estos últimos años, siguieron comprando volúmenes similares, fue la nueva demanda de Argentina (incentivada por un tratamiento tributario especial) la que se sumó y explica ese aumento de volumen.

Todo lo expuesto en esta nota, en los boletines y artículos emitidos en el transcurso del año y que fueron acompañados siempre de datos de fuentes confiables demuestran que el desabastecimiento de las industrias de molienda de Paraguay es real y avalan lo que veníamos anunciando que iba a suceder. Para el 2017 el panorama no es alentador..., el régimen de admisión temporaria argentino impactará aún más fuerte, ya que la producción de soja argentina comienza a llegar a las fábricas en abril mientras que la paraguaya lo hace en los tres primeros meses del año y de esta manera, el producto paraguayo el próximo año podrá llenar un trimestre habitualmente ocioso para la gran capacidad instalada de las industrias argentinas.

Siendo conservadores, estimamos que en 2017, MAS DE UN MILLON DE TONELADAS se exportarán bajo el régimen de admisión temporaria de argentina lo cual generará caídas aún mayores en los volúmenes industrializados en el país, con la consecuencia indeseada de pérdida de puestos de trabajo.

Total Toneladas Importación Admisión Temporaria Argentina

	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Total 2016
PARAGUAY	25.985	114.167	136.130	129.850	65.340	59.297	43.365	40.990	-	42.732	31.716	689.571

Fuente: Aduana Argentina